



RESOLUCIÓN No 392

(22 OCT. 2021)

"Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para la vigencia fiscal 2021"

EL CONSEJO DIRECTIVO

En ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el Artículo 8 del Decreto 412 de 2018, el artículo 17 de la Ley 2063 de 2020, el artículo 17 de la Decreto 1805 de 2020 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 1º. del Decreto 4085 de 2011 la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado es una entidad descentralizada del orden nacional, que forma parte de la Rama Ejecutiva, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Justicia y del Derecho.

Que el artículo 8 del Decreto 412 del 2 de marzo de 2018, modificó el artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015, y estableció: *"Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso de la República, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por resolución del representante legal en caso de no existir aquellas." (...).*

Que la Ley 2063 del 28 de noviembre de 2020 *"Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021"* apropió en el presupuesto de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, una partida por valor de \$94.945.200.000.

Que mediante el Decreto 1805 del 31 de diciembre de 2020, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2021, se detallaron las apropiaciones, se clasificaron y definieron los gastos, asignando a la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado un presupuesto total de \$94.945.200.000, de los cuales \$77.614.700.000 son para gastos de Funcionamiento y \$17.330.500.000 son para gastos de Inversión. Los gastos de funcionamiento se desagregaron en el anexo del Decreto de Liquidación así: \$24.980.600.000 para Gastos de Personal, \$11.520.600.000 para Adquisición de Bienes y Servicios,

[Firma]

"Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para la vigencia fiscal 2021"

\$41.042.300.000 para Transferencias Corrientes, \$71.200.000 para Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora.

Que el artículo 2.9.1.2.7 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el artículo 19 del Decreto 412 de 2018, establece la obligación por parte de las entidades usuarias del SIIF Nación de desagregar el presupuesto, al máximo nivel de detalle del Catálogo de Clasificación Presupuestal - CCP.

Que mediante la Resolución No.001 del 6 de enero de 2021 de la Agencia, desagregó el detalle del anexo del Decreto de Liquidación correspondiente al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión para la vigencia fiscal 2021.

Que mediante la Resolución No. 210 del 15 de junio de 2021, se efectuó un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para la vigencia fiscal 2021, contracreditando el rubro A-03-03-01-999 Otras Transferencias - Distribución Previo Concepto DGPPN y acreditando el rubro A-03-03-01-078 Defensa de los Intereses del Estado en Controversias Internacionales para dar continuidad a la defensa de los casos que se encuentran en curso ante Tribunales Internacionales, así como los del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. por valor de \$7.607.200.000.

Que mediante la Resolución No. 334 del 06 de septiembre de 2021 aprobada por el Consejo Directivo, se efectuó un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para la vigencia fiscal 2021, contracreditando el rubro A-03-03-01-999 Otras Transferencias - Distribución Previo Concepto DGPPN y acreditando el rubro A-03-03-01-078 Defensa de los Intereses del Estado en Controversias Internacionales para dar continuidad a la defensa de los casos que se encuentran en curso ante Tribunales Internacionales, así como los del Sistema Interamericano de Derechos Humanos por valor de \$1.600.000.000.

Que mediante Resolución No. 0026 del 29 de septiembre de 2021, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público *"Por la cual se liquida la tarifa de control fiscal para la vigencia 2021 a los organismos y entidades fiscalizadas por la Contraloría General de la República"*, se estableció la tarifa de Control Fiscal para la Agencia por valor de \$218.268.926.

Que en el Presupuesto de Funcionamiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para la vigencia fiscal 2021, los recursos asignados en este rubro son menores al valor de la cuota fijada para la Agencia mediante Resolución No. 0026 del 29 de septiembre de 2021 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Que mediante Resolución No.379 del 08 de octubre de 2021 expedida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado *"Por la cual se reconoce y ordena el pago parcial de la Tarifa de control fiscal - Contraloría General de la República para la vigencia Fiscal 2021"*, por valor de \$71.200.000", que corresponde al pago parcial del valor de la cuota de fiscalización.

Que con el fin de disponer de los recursos necesarios para cubrir la totalidad del pago de la Tarifa de Control Fiscal de vigencia 2021 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado por valor de **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$147.068.926)**, se hace necesario

143

"Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para la vigencia fiscal 2021"

efectuar una modificación al anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento y el respectivo traslado presupuestal.

Que con fundamento en lo establecido en los Decretos 1244 y 1245 de 2021, por los cuales se modifican parcialmente las funciones y estructura de la Unidad ANDJE y su planta de personal, según el cálculo realizado por la Agencia, se requiere la suma de **MIL QUINIENTOS VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$1.520.421.608)** para cubrir el rediseño institucional de acuerdo con lo señalado en los mencionados decretos.

Que en la justificación Técnico-Económica suscrita por el Secretario General de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, se expuso la necesidad de disponer de los recursos necesarios para la atención de los casos ante Tribunales Internacionales y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos de la Entidad, para la vigencia 2021, por valor de **MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$1.332.509.466)**

Que mediante los radicados No. 20212100082231 y 20212100083861 la Agencia solicitó al Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP Levantamiento Previo concepto rubro A-03-03-01-999 Otras Transferencias - Distribución Previo Concepto-DGPPN por valor de \$147.068.926 y \$2.852.931.074 respectivamente.

Que mediante oficios 2-2021-054413 de fecha 12 de octubre de 2021 y 2-2021-055057 del 15 de octubre, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitió concepto favorable para el "*Levantamiento de la leyenda de distribución previo concepto rubro A-03-03-01-999 Otras Transferencias - Distribución Previo Concepto DGPPN, por \$147.068.926*" y "*Levantamiento leyenda del rubro A-03-03-01-999 Otras transferencias Distribución previo concepto por \$2.852.931.074*" respectivamente.

Que en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, vigencia fiscal 2021 existe la apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los rubros mencionados, con recurso diez (10), por valor de **TRES MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000.000)**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal tipo modificación No. 321 del 15 de octubre de 2021, expedido por la Coordinadora del Grupo de Gestión Financiera.

Que el traslado presupuestal propuesto, fue aprobado por el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, en sesión virtual celebrada el día 22 de octubre de 2021.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Efectuar un traslado presupuestal de gastos de funcionamiento, que modifica el anexo del Decreto de Liquidación en el presupuesto de gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, teniendo en cuenta los siguientes contracréditos y créditos para la vigencia fiscal 2021.



"Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para la vigencia fiscal 2021"

SECCIÓN 1210
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA
DEL ESTADO

CONTRACRÉDITO

CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	REC	DESCRIPCION	CONTRA CREDITO
					FUNCIONAMIENTO	3.000.000.000
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.000.000.000
03	03				A ENTIDADES DE GOBIERNO	3.000.000.000
03	03	01			A ORGANOS DEL PGN	3.000.000.000
03	03	01	999	10	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	3.000.000.000

TOTAL CONTRACRÉDITO: TRES MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000.000).

SECCIÓN 1210
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA
DEL ESTADO

CRÉDITO

CTA	SUB CTA	OBJ	ORD	REC	DESCRIPCION	CRÉDITO
					FUNCIONAMIENTO	3.000.000.000
01					GASTOS DE PERSONAL	1.520.421.608
01	01				PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	1.520.421.608
01	01	01		10	SALARIO	1.117.579.481
01	01	02		10	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	402.842.127
03					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.332.509.466
03	03				A ENTIDADES DEL GOBIERNO	1.332.509.466
03	03	01			A ÓRGANOS DEL PGN	1.332.509.466
03	03	01	078		DEFENSA DE LOS INTERESES DEL ESTADO EN CONTROVERSIAS INTERNACIONALES	1.332.509.466
08					GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	147.068.926
08	04				CONTRIBUCIONES	147.068.926
08	04	01		10	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	147.068.926

TOTAL CRÉDITO: TRES MIL MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000.000).

[Handwritten signature]

"Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para la vigencia fiscal 2021"

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y requiere para su validez la aprobación de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la Ciudad de Bogotá D.C, a los, **2 2 OCT. 2021**

WILSON RUIZ OREJUELA
Ministro de Justicia y del Derecho


CRISTIAN STAPPER BUITRAGO
Secretario Técnico

APROBADO.

CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ
Directora General del Presupuesto Público Nacional

Elaboró: Luz Jheyn Aguilar González - Grupo Gestión Financiera
Revisó: Maria Margarita Borda Fonseca - Coordinadora Grupo Gestión Financiera
Clara Name Bayona-Jefe Oficina Asesora Jurídica